

4 DE JULIO

Firma del convenio de empresas navieras y empresas estibadoras



Ayer 4 de Julio se firmó el CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS NAVIERAS, CONSIGNATARIAS DE BUQUES Y EMPRESAS ESTIBADORAS de la provincia de VALENCIA, con incrementos salariales, mejoras en jornadas, contratos y mejora en las licencias retribuidas a las parejas de hecho reconocidas como cónyuges.

2021

Incremento de un 4% con carácter retroactivo a 1 de enero de 2021

2022

Incremento de un 5'5% con carácter retroactivo a 1 de enero

2023

Incremento inicial de 2'5%. El 31 de diciembre de 2023 se realizará una revisión salarial, con atrasos en una sola paga.

¡¡¡UNIDOS TODXS GANAMOS!!!